AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3527

RESOLUCIÓN 1067/2013, de 5 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese, a petición propia, de D.ª Rocío Barreira Méndez como Directora de Personal de la Comarca Araba.

Mediante Resolución 5712/2009, de 9 de diciembre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se nombró a D.ª Rocío Barreira Méndez Directora de Personal de la Comarca Araba.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a petición propia, a D.ª Rocío Barreira Méndez como Directora de Personal de la Comarca Araba, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos el día 7 de julio de 2013.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada, a la Comarca Araba y a la Subdirección de Recursos Humanos.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de julio de 2013.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.